



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2011

RES. H. N° 1679-11

EXPTE. N° 5147/10

VISTO:

La Resolución H N° 1.861-10 mediante la cual se fija el Calendario Académico, de la Facultad de Humanidades, para el Período Lectivo 2.011; y

CONSIDERANDO:

Que se han producido demoras en la carga de los informes, de los alumnos en el Sistema Informático SIU GUARANI, para la encuesta de opinión sobre el desempeño docente;

Que es necesario proceder a la modificación de la Resolución H. N° 1.861-10, y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente reorganizados los plazos para cumplimentar con esta actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad – Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO 2.011 para la Facultad de Humanidades, el que fuera aprobado mediante Res. H. N° 1.861-10, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

Encuestas de opinión sobre desempeño docente:

25-11-11 al 21-12-11

Debe decir:

Encuestas de opinión sobre desempeño docente:

05-12-11 al 02-03-12

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER y remitir copia a Secretaría Académica, Escuelas y Departamentos de la Facultad, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Sme/MJL
302-11

Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Prof. Dra. MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.